



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

2 0 3 - 2 4

3 0 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.471/23

VISTO: La Resolución CD N° 702/23 mediante la cual se autoriza a la Lic. Vittor Valeria Alejandra, DNI N° 28.634.591, el pago por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Vittor Valeria Alejandra, DNI N° 28.634.591, referida a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente a la Especialización en Salud Pública organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:

Recibo N°
0700-00010498

Fecha
09/11/23

Importe
\$15.000,00
(Reconocer hasta \$5.250,00)

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 203 - 24

30 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.471/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irij
ca
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa